

Santiago del Estero, 02 de noviembre de 2011.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 104 /2011

Ref:

Asunto: *Aprueba Acta Acuerdo de Cooperación Científica Técnica, entre la Escuela Secundaria de Colonia Gamara y la FAYA.-*

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Secretario del Área de Vinculación, Transferencia y Extensión de esta Facultad, **Ing. Gilles Ayrault**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma eleva la propuesta y solicita autorización para la firma del Acta Acuerdo de Cooperación Científica Técnica entre la Escuela Secundaria de Colonia Gamara (Dpto. Banda) y esta Facultad.

Que con la firma de este Acta Acuerdo de Cooperación, la Escuela Secundaria de Colonia Gamara y esta Facultad se prestarán mutua colaboración en la ejecución de las actividades que sean de interés común, como la asistencia vinculada en materia de Capacitación de Recursos Humanos, Asesoramiento y Servicios Técnicos, ensayos, servicios técnicos en el marco y en un todo de acuerdo a las normas de la UNSE

Que el tema fue tratado por el Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Octubre de 2011, resolviéndose por unanimidad el pase del mismo a la Comisión C del Consejo Directivo para su estudio y posterior despacho.

Que la comisión C emitió su despacho, en el que sugiere aprobar el Acta Acuerdo de Cooperación Científica Técnica, entre la Escuela secundaria de Colonia Gamara y esta Facultad.

Que el dictamen de la comisión C, fue considerado en sesión ordinaria de fecha 01 de noviembre de 2011, aprobándose por unanimidad dicho despacho de comisión. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 01 de noviembre de 2011)**

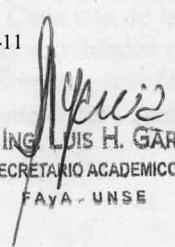
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **APROBAR** la firma del Acta Acuerdo de Cooperación Científica Técnica entre la Escuela Secundaria de Colonia Gamara (Dpto. Banda) y la Facultad de Agronomía y Agroindustrias, en un todo de acuerdo al ANEXO que figura en la presente Resolución.

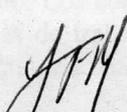
ARTÍCULO 2°: **COMUNICAR** y dar copia a la secretaria de Vinculación, Transferencia y Extensión de la Facultad. Cumplido, archivar.-

GA/ga.-

Rescd2011/104-11


Mg. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAYA - UNSE




Dr. JOSÉ MAIDANA
VICE-DECANO
FAYA - UNSE